

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN - ANTIOQUIA
ESTADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 019

Fecha Estado: 11/02/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220160083300	Verbal	EDUARDO EMILIO ESCOBAR RESTREPO	WILLIAM ALBERTO UPEGUI MUÑOZ	Auto requiere Se realizará audiencia virtual el 11 de febrero de 2021 a las 9:30 A.M. Asistencia obligatoria. REQUIERE apoderados. Requiere intervinientes. Requiere al abogado HECTOR CARDENAS aporte en debida forma poder o sustitución de poder.	10/02/2021		
05001400300220190073900	Ejecutivo Singular	HVJ BOMBEOS S.A.S	SAXUM CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S.	Auto ordena incorporar al expediente Respuestas oficio.	10/02/2021		
05001400300220190073900	Ejecutivo Singular	HVJ BOMBEOS S.A.S	SAXUM CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S.	Auto ordena incorporar al expediente Citaciones. Autoriza notificación por aviso. REQUIERE parte actora, concede término de ejecutoria.	10/02/2021		
05001400300220190120700	Ejecutivo Singular	EDIFICIO VIVALDI P.H	RUBEN SOTO SOTO	Auto ordena incorporar al expediente Citación no válida. Requiere parte actora.	10/02/2021		
05001400300220190120700	Ejecutivo Singular	EDIFICIO VIVALDI P.H	RUBEN SOTO SOTO	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	10/02/2021		
05001400300220190130200	Ejecutivo Conexo	ARRENDAMIENTOS EL TRIANGULO LTDA	MARTHA SOFIA GONZALEZ RIOS	Auto resuelve solicitud No accede a lo solicitado, medida ya había sido decretada en el proceso verbal sumario de Restitución. Ordena por secretaría diligenciar oficio.	10/02/2021		
05001400300220190130200	Ejecutivo Conexo	ARRENDAMIENTOS EL TRIANGULO LTDA	MARTHA SOFIA GONZALEZ RIOS	Auto pone en conocimiento Corrige mandamiento de pago. Incorpora citaciones válidas. Accede a lo solicitado, ordena oficiar.	10/02/2021		
05001400300220200040000	Tutelas	LOLA MARIA GONZALEZ QUINTERO	HERNAN DARIO GONZALEZ QUINTERO	Auto resuelve solicitud No accede a la solicitud de la parte accionada	10/02/2021		
05001400300220200043400	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	KELLY JOHANA VASQUEZ TAPIAS	Auto resuelve solicitud Accede a lo solicitado, ordena oficiar a la EPS SURA, Requiere parte actora. Incorpora citación válida.	10/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220200048300	Ejecutivo Singular	INSUMOS Y TEXTILES S.A.S.	LUZ ADRIANA RAMIREZ VILLA	Auto resuelve solicitud Accede a lo solicitado, autoriza nueva dirección, Requiere parte actora. Incorpora citación.	10/02/2021		
05001400300220200059300	Tutelas	ANA AMINTA CAAMACHO QUINTERO	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA E.P.S S.A.S. SAVIA SALUD E.P.S.	Auto decide incidente Sanciona por desacato, impone multa, concede término. consultar la presente decisión ante el inmediato superior jerárquico. Notificar a las partes.	10/02/2021		
05001400300220200065400	Tutelas	LAURA ZULETA ESCOBAR	VERSATILIDAD E INNOVACIONES S.A.S.	Auto ordena incorporar al expediente Poder conferido por la parte accionada. Lo anterior para los fines pertinentes.	10/02/2021		
05001400300220200086100	Verbal	MARIA VICTORIA RENDON RENDON	JHON EDWIN ALZATE OCHOA	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término de cinco (5) días so pena rechazo.	10/02/2021		
05001400300220200086200	Ejecutivo Singular	EQUIPOS A.M.C S.A.	VDOS ARQUITECTURA S.A.S.	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término de cinco (5) días so pena rechazo.	10/02/2021		
05001400300220200086400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROMOCION INTEGRAL EDUCATIVA COPIE	ANDRES MAURICIO BEDOYA CORREA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada. REQUIERE parte ejecutante allegue certificado de existencia y representación. Reconoce personería. Acredita dependiente judicial.	10/02/2021		
05001400300220200086600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA	ARNOLD SEGUNDO GUERRA DAZA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a los demandados; reconoce personería. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 245 C.G.P. Afirmar bajo juramento pagaré original bajo su poder.	10/02/2021		
05001400300220200086600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA	ARNOLD SEGUNDO GUERRA DAZA	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	10/02/2021		
05001400300220200086800	Ejecutivo Singular	JORGE OVIDIO PEREZ VELEZ	GONZALO ALAPE MAPE	Auto niega mandamiento ejecutivo Sin necesidad de la devolución de los anexos, ya que se trata de un expediente digital. Archivar.	10/02/2021		
05001400300220200086900	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	DELFA NELLY MAYO VIANA	MARIA LIGIA VIANA ESCUDERO	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término de cinco (5) días so pena rechazo.	10/02/2021		
05001400300220210003400	Tutelas	JHON JAIRO VASQUEZ SUAREZ	FIDUCIARIA POPULAR S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LA EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA	Auto ordena incorporar al expediente Escrito de cumplimiento al fallo de tutela.	10/02/2021		
05001400300220210008500	Tutelas	ELKIN DE JESUS DUQUE OROZCO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto ordena incorporar al expediente Respuesta extemporánea.	10/02/2021		

ESTADO No 019		Fecha Estado: 11/02/2021				Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220210008800	Tutelas	HERNAN DARIO ARROYAVE GOMEZ	COOMEVA EPS	Sentencia de primera instancia Concede parcialmente el amparo Constitucional.	10/02/2021		
05001400300220210012500	Tutelas	ANGELA MARIA MONTROYA RESTREPO	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA E.P.S S.A.S. SAVIA SALUD E.P.S.	Auto admite tutela Concede medida provisional. Ordena notificar a la parte accionada EPS SAVIA SALUD. Requiere accionante.	10/02/2021		
05001400300220210012600	Tutelas	MONICA MARIA MANCO SUAREZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admite tutela Ordena notificar al Municipio de Medellín y a la empresa industrial y comercial del Estado Metroparques. Requiere accionantes.	10/02/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/02/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA RIVAS ORTÍZ
SECRETARIA